

Precios de suscripción

En Lorca mes . . . 0,40 pesetas.

Fuera . . . 0,50

EL OBRERO

Redacción y Administración

Corredera, 54

No se devuelven los originales

ÓRGANO DEL CENTRO OBRERO

UNO PARA TODOS

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

TODOS PARA UNO

¿Quién paga el gasto?

En pocos días, á raíz de su fundación, puso de manifiesto el diario la *Región de Levante* buen número de nuestras necesidades públicas, vapuleando de paso á políticos y autoridades de muy funesto y aborrecido predominio en el país.

Habló de higiene, habló de ornato, de instrucción, de recaudaciones é inversiones de fondos municipales, de todo aquello que constituye la materia prima del periodismo que por los desatendidos intereses comunes se preocupa.

Mas, por no sabemos qué razón especialísima de prelações, la *Región de Levante* hubo de hacer campaña, verdadera campaña por la insistencia, para la urbanización de la Ramblilla de San Lázaro.

No dejaba de merecerlo el asunto: el ornato y la higiene hacían apremiante la urbanización. Dicha Ramblilla era ni más ni menos que un barranco infecto y feísimo puesto en el centro de la población.

Clamó un día y otro el colega, coreáronle muy razonablemente los habitantes de las casas que hay en la Ramblilla y sus cercanías, acompañó á uno y otros el asentimiento general y, en una palabra, se hizo atmósfera, como suele decirse vulgarmente. El Alcalde, sin embargo, y el Municipio, por no ser menos, permanecieron impasibles: no era cosa de interrumpir la beatífica tradición de no hacer nada de provecho, por quejas y pedidos más ó menos unánimes y más ó menos justificados y atendibles.

La gota horada la piedra, dice el proverbio. Siguió goteando tinta la *Región de Levante* sobre el duro granito de las incurias administrativas, tan compacto, macizo y resistente, que parecía que no había rayo que lo agujerease, y al fin (¡oh, prodigio!, ¡oh, fuerza de la actividad infatigable!) la urbanización de la Ramblilla de San Lázaro fué un hecho inmediato: el Municipio decidía que se hiciese, el Alcalde po-

nía manos á la obra, auxiliándose con alguna pequeña ayuda que los vecinos interesados en la reforma le brindaban.

Y en ese momento la *Región de Levante*, el censor implacable, el crítico severo, el acusador cotidiano de negligencias y desmanes, tuvo que desarrugar el ceño, guardarse el escalpelo y tirar el látigo, para cuadrarse sonriente y agradecido ante la Excelentísima Corporación y soltar tres ¡hurra!! sonoras y entusiastas.

Nosotros esperábamos... ¡Ay! La experiencia nos ha hecho ferozmente incrédulos en todo bien que haya de manar de las reseca fuentes consistoriales. Cuando el colega tiró su fusta, nosotros requeríamos de nuevo la nuestra con la triste evidencia de que tendríamos que restallarla una vez más sobre los respetables lomos edilicios, precisamente por consecuencia de aquellos mismos hechos que la *Región de Levante* aplaudía...

Y así ocurrió. No bien las obras se iniciaron, y repitiendo lamentos, sospechas y protestas que se apresuró á estampar la propia *Región de Levante*, tuvimos que recordar el texto inviolable de las leyes que el Municipio y el Alcalde de Lorca pisoteaban y escarnecían. Las obras se hacían por administración, prescindiendo de la subasta á que la ley obliga. Y aun haciéndose por administración, se omitían los requisitos de publicidad periódica en los gastos que para tales casos son también de rigor.

Pero todo esto, con ser tan disparatado y monstruoso, no nos extrañó tanto como lo que hemos leído esta semana en la *Región de Levante*. Resulta, según este compañero, que no se sabe todavía quién paga la urbanización: si el Municipio ó los vecinos. Podrá ser, dice, que los vecinos la costeen, con una pequeña gratificación que les dé el Municipio, y podrá ser también que éste la pague, con un pequeño auxilio de los vecinos. Pero ¿en qué país estamos? ¿Es esto un pueblo europeo con Ayuntamiento, ó un

arrabal de Fez ó de Constantinopla? ¿Es que eso puede ignorarse? ¿Es que puede ignorarlo un periódico como la *Región de Levante*? Porque si él lo ignora no habrá concejal que lo sepa.

Tal es, ¡oh, lorquinos! la administración transparente con que pidió vuestras benevolencias el partido de Unión Conservadora. Así es como estos personajes pretenciosos trata de borrar de vuestras memorias los recuerdos negros...

¡Por Dios, Señor Alcalde! ¿Se puede saber quién paga? ¿No tenemos derecho los administrados á que se nos dé conocimiento de una cosa tan sencilla?

En cuanto á la *Región de Levante*, será bueno que diga á sus lectores qué hace ahora con los aplausos y con el agradecimiento efusivo que envió á la Alcaldía; pues si los vecinos son quienes se urbanizan el barranquizo inmundo para volverlo calle, bien pocos lauros puede recoger de ello el supremo rector de nuestros bienes municipales.

Aconsejamos al simpático diario que recoja sus ditirambos y no los saque más á luz, por mucho que á primera vista se le antoje loable. ¡Salta aquí cada gazapo donde menos se piensa!

INTERINIDAD

No ha de extrañarnos el carácter de interinidad con que actualmente desempeña la Alcaldía el Sr. Martínez, porque en Lorca se repiten estos casos con tan lamentable frecuencia, que ya casi constituyen una necesidad en el moderno mecanismo político local.

Y no es que pretendamos examinar, poniéndolas en parangón, las aptitudes y celo de cada uno de los señores que en propiedad ó interinamente han desempeñado ó desempeñen la Alcaldía. Aquí, donde se ha declarado, por autoridad tan grande en la materia como el señor Mellado, que todas las elecciones han sido una farsa, no hay para qué decir lo que habrán influido

las condiciones de aptitud y celo por los intereses del país para llevar á nuestros ediles á ocupar las poltronas del Municipio. Ejemplos vivísimos pudiéramos citar, cuyas consecuencias recoge solamente el pueblo y es harto significativo el pujilato que se establece aspirando á ocupar tan elevado puesto, hasta entre aquellos que son nulidades reconocidas en la materia, ó entre aquellos otros que jamás pudieron soñar en cosa semejante, sino sobre un pueblo de ignorantes, siervos y desmemoriados.

Es la interinidad, á nuestro juicio, respecto á la Alcaldía, un grave perjuicio para el país, resultando una especie de burla para con aquellos á quienes se administra.

Comprendemos la interinidad, cuando la primera autoridad haya de ausentarse para gestionar en beneficio de los intereses públicos; en caso de enfermedad del propietario, ó en aquellas otras circunstancias que hacen indispensable usar de ella. Pero no comprendemos que los Alcaldes en propiedad se sucedan con la frecuencia que aquí lo hacen, dentro de una misma situación política, sin más causa ni razón que las que para sí tengan y reserven los interesados. No comprendemos cómo al acusar nosotros á los que abandonaron sus puestos ante un desbarajuste sin ejemplo, se dió como toda contestación la razón de que obraban así por razones políticas, administrativas ó particulares. No comprendemos cómo se pide el concurso de la opinión para menospreciarla; cómo se hacen ofrecimientos para dejarlos incumplidos, y cómo tras tanta anomalía, se insulta al país cantando un himno á quien así procediera. No entendemos cómo pueda ocuparse el primer puesto en una población para abandonarlo á la interinidad sin dejar cubiertas las obligaciones, atendidos los servicios y cumplidas las promesas, antes bien, dando á entender con lo acomodaticio de proceder tales, que la ausencia tiene como exclusivo fin eludir responsabilidades y acallar murmullos.